



## COMUNICADO

15/04/2020

No. 004

**EL PLENO DEL TEJAV ACORDÓ SESIONAR REMOTAMENTE Y EXTENDER LA SUSPENSIÓN PARCIAL DE ACTIVIDADES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS HASTA EL 30 DE ABRIL, CON LA FINALIDAD DE PRIVILEGIAR TANTO EL ACCESO A LA JUSTICIA, COMO EL DERECHO A LA VIDA Y A LA SALUD ANTE EL FENÓMENO DE SALUD PÚBLICA DERIVADO DEL VIRUS COVID-19.**

Los Magistrados del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Veracruz mediante acuerdo número TEJAV/4EXT/02/20 determinaron que las sesiones de Pleno y Sala Superior se llevarán a cabo de manera remota para proteger la salud del personal y los justiciables ante el fenómeno de salud pública derivado del virus COVID-19, acordando además la suspensión parcial de actividades hasta el 30 de abril, reanudando labores el lunes 4 de mayo.

Con dicha medida se busca un equilibrio entre el acceso a la justicia, la protección de la salud, la vida y la integridad de todos, la prioridad es contribuir al bienestar social sin detener la impartición de justicia.

\*\*\*\*